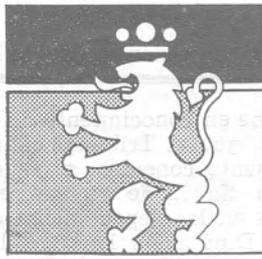


Rv. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 19 de Noviembre de 1990

Núm. 265

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.
DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 163 de 18 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.^a de las generales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 10, de fecha 13 de enero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso Ponga, Francisco Javier
2	Cabezas García, José María
3	Calvo Riera, David
4	Del Río Hernández, Angel
5	Díez Santos, Ruth
6	Fernández Coque, Amado
7	González Arias, Francisco
8	López Cabello, José Luis
9	Martínez del Río, Miguel Angel
10	Moral García, Dámaso

Orden	Apellidos y nombre
11	Muñiz Sanjurjo, José Luis
12	Paz Macías, María Luisa de
13	Rodríguez Blanco, Joaquín
14	Rodríguez de la Madrid, Julio A.
15	Valladares Díez, Alfonso

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. José Agustín González González.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial.

Titular: D. Eliseo Alvarez Pascual.

Suplente: D. Rafael de Cos Jährling.

—El Director o Jefe del respectivo servicio, o un técnico o experto designado por el Presidente de la Diputación.

Titular: D. César Roa Marco.

Suplente: D. Alberto Velasco Venero.

—Un representante del Colegio respectivo de la Comunidad Autónoma, de existir, o en su caso, un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Titular: D. Feliciano Alvarez Alonso.

Suplente: D. José María López Guerra.

—Un funcionario de carrera designado por la Diputación.

Titular: D. Vicente Fernández González.

Suplente: D. José Antonio García Carballo.

—Un Diputado o miembro designado por el Grupo de Gobierno.

Titular: D. Silvestre Arada Vega.

Suplente: D. José Manuel Neira Rodríguez.

—Un Diputado o miembro designado por la Oposición.

Titular: D. Fidel Cerezales González.

Suplente: D. Francisco A. Seguin Fernández.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre a las 10 horas en las dependencias de esta Excm. Diputación Provincial.

León a 12 de noviembre de 1990.
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9332

★ ★

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso libre, de una plaza de Economista, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación provincial para el año 1989, cuyas Bases fueron publicadas en el BOP de León núm. 164 de 19 de julio de 1990.

De conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 10, de fecha 13 de enero de 1990, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre convocado por esta Corporación, para la provisión de una plaza de Economista, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 1989, y que el Tribunal calificador queda constituido en la forma que se indica.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Aguirre García, María Belén
2	Decimavilla Brasa, Pedro
3	Díez Pérez, Herminio
4	Encina Revuelta, Enrique
5	Fernández Rubio, Enilda
6	Franco Astorgano, Ana María
7	García Arias, Fernando
8	García González, Jesús
9	Llamas Fernández, Miguel A.
10	Marín Galiana, Angel
11	Sánchez García, Manuel Jesús
12	Santos Valle, Natividad Elisa
13	Seco González, José Manuel
14	Tascón Fernández, Luis Julio
15	Viñuela Rojo, María Isolina
16	Viejo Alvarez, María Luisa

EXCLUIDOS:

Ninguno.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz.

Suplente: D. Graciliano Palomo García.

Vocales:

—Un representante del Profesorado Oficial.

Titular: D. José Luis González García.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Marín Rivero.

—El Director o Jefe del respectivo servicio, o un técnico o experto designado por el Presidente de la Diputación.

Titular: D. José A. Alvarez Canal.
Suplente: D. Manuel Mitadiel Martínez.

—Un representante del Colegio Oficial de Economistas.

Titular: D. Francisco Martínez Caballero.

Suplente: D. Ovidio Leontino García Martínez.

—Un funcionario de carrera designado por la Diputación.

Titular: D. César Alonso Gancedo.
Suplente: D.ª Beatriz Alonso Beltrán.

Secretario: El de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Tribunal calificador del presente concurso, se reunirá el próximo día 12 de diciembre a las 10 horas en las dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, a los efectos prevenidos en la Base 5.ª de la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 164 de 19 de julio de 1990, quedando aquéllos citados para esta fecha.

León a 12 de noviembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9333

RESOLUCION de la Excm. Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Oficial Mecánico Conductor, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, que fue publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990, y por reseña en el BOE núm. 199 de 20 de agosto de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mecánico Conductor, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de esta Diputación Provincial para el año 1989, y de conformidad con la Base 5.ª de las generales publicadas en el BOP de León núm. 10 de 13 de enero de 1990 y por reseña en el Boletín Oficial del Estado n.º 32 de 6 de febrero de 1990, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario, Oficial Mecánico Conductor, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de 1989.

ADMITIDOS:

Orden	Apellidos y nombre
1	Alonso García, Manuel
2	Bardón García, Santiago
3	Blanco Díez, Tomás
4	Fernández Castrillo, Santiago
5	Ferrero Rodríguez, Francisco J.
6	García Fernández, Eladio
7	García Mallo, Juan Carlos
8	Gómez García, Angel Gabriel
9	González Martínez, Miguel
10	González Vega, Félix Angel
11	Gorgojo Rodríguez, Pergentino
12	Gutiérrez Villada, Agustín
13	López Díez, Rubén
14	Martínez Alonso, Toribio
15	Martínez Juanes, Eliseo
16	Martínez Llamas, Cándido
17	Martínez Martínez, José Perfecto
18	Prieto Isla, Jesús María
19	Rodríguez Blanco, José Ignacio
20	Sánchez Paz, Alberto José

Orden	Apellidos y nombre
21	Villadangos Domínguez, María Carmen
22	Martínez Rodríguez, Leonardo
23	Alonso Fernández, Miguel F.

EXCLUIDOS:

—Bayón Llorente, Rafael (por no presentar el título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—López Miranda, Constantino (por no presentar el título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—Sarmiento López, Julio César (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—García Juárez, Tomás (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—Rodríguez Rodríguez, Francisco (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—González Manga, Eligio (por no acreditar estar en posesión del título y del carnet de conducir exigido en la convocatoria publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

—Vidal Balboa, Manuel (por no presentar el carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Fernández Lorenzana, José Antonio (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Ferrero del Río, Julián (por no acreditar estar en posesión del carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Borraz Barrio, Valentín (por no presentar el carnet de conducir exigido en la convocatoria).

—Díez Arenas, Pedro (por no acreditar fehacientemente estar en posesión del título exigido en la convocatoria, publicada en el BOP de León núm. 165 de 20 de julio de 1990).

La lista certificada de los aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso oposición libre, se encuentra expuesta al público en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

León a 7 de noviembre de 1990.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9335

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

AVDA. FACULTAD, 1 - LEON

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 80.3, se notifica a los afiliados al Régimen Especial de Empleados de Hogar, Representantes de Comercio y Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, que a continuación relacionamos, la existencia de documentos recaudatorios de cuotas, por las cuantías que se señalan y que fueron devueltos por el Servicio de Correos, con la indicación de "desconocidos".

N.º Identif.	Apellidos y nombre	Localidad	Rqto.	Periodo	Total
EMPLEADOS DE HOGAR					
08/4.289.464/53	Fernández García Isabel	Ponferrada	1/90	2/85	9.729
REPRESENTANTES DE COMERCIO					
24/569.746/46	Jiménez Sahagún Noemí-Cons.	León	1/88	8-7/85 a 31-7/86	190.878
24/482.748/57	Ordóñez Martínez José L.	León	2/89	1-10/83 a 30-3/84	56.229
24/524.279/72	Ujados López Angel	León	5/90	1-5/79 a 5-3/83	125.913
AUTONOMOS					
24/705.517/05	Gutiérrez Villa José María	Puente Villar.	90/ 35	1 a 12/81	65.101
24/205.058/66	Morán Vidal Raúl	Ponferrada	90/ 46/18	4 a 6/86	46.530
24/205.058/66	Morán Vidal Raúl	Ponferrada	90/ 47/19	7 a 9/87	48.855
24/205.058/66	Morán Vidal Raúl	Ponferrada	90/ 48/20	6/88	17.020
24/205.735/64	Costa Pozas Carlos	León	90/ 51/23	1 a 3/86	46.530
24/206.143/84	Fernández Natal Julio	Santa María Pár.	90/ 52 24	1 a 12/86	186.121
24/206.143/84	Fernández Natal Julio	Santa María Pár.	90/ 53/25	1 a 12/87	195.422
24/206.143/84	Fernández Natal Julio	Santa María Pár.	90/ 54/26	1 a 12/88	204.245
24/206.143/84	Fernández Natal Julio	Santa María Pár.	90/ 55/27	1/12	18.283
24/207.539/25	Abad González Agustín	León	90/ 63/35	1 a 12/86	186.121
24/207.539/25	Abad González Agustín	León	90/ 64/36	1 a 12/87	179.137
24/207.539/25	Abad González Agustín	León	90/ 65/37	1 a 9/88	136.163
24/208.905/33	Ibáñez Bajo Araceli	León	90/ 76/48	9/87	16.285
24/209.345/85	Verde Feliz Benjamín	León	90/ 80/52	2 a 5/86	16.285
24/209.345/85	Verde Feliz Benjamín	León	90/ 81/53	6 a 12/87	65.141
24/209.345/85	Verde Feliz Benjamín	León	90/ 82/54	1 a 11/88	187.225
24/209.351/91	Blanco Vicente Eduardo	León	90/ 83/55	9/86	15.510
24/209.351/91	Blanco Vicente Eduardo	León	90/ 84/56	1/87	16.285
24/209.406/49	Fernández Fernández Amelia	Trobajo C.	90/ 87/59	1 a 12/86	186.121
24/209.406/49	Fernández Fernández Amelia	Trobajo C.	90/ 88/60	1 a 2/87	32.570
24/209.421/64	Gómez Visa Roberto	La Bañeza	90/ 89/61	1 a 12/86	186.121
24/209.421/64	Gómez Visa Roberto	La Bañeza	90/ 90/62	1 a 2/87	32.570
24/209.623/72	Rodríguez García José	León	90/ 91/63	1 a 12/86	186.121
24/209.623/72	Rodríguez García José	León	90/ 92/64	1 a 2/87	32.570
24/209.626/75	Bardón Capilla Antonio	La Bañeza	90/ 93/65	1 a 12/86	186.121
24/209.626/75	Bardón Capilla Antonio	La Bañeza	90/ 94/66	1 a 2/87	32.570
24/209.739/91	Fernández Díez Ramiro	La Bañeza	90/ 98/70	1 a 12/86	186.121
24/209.739/91	Fernández Díez Ramiro	La Bañeza	90/ 99/71	1 a 12/87	195.422
24/209.739/91	Fernández Díez Ramiro	La Bañeza	90/100/72	1 a 12/88	204.245
24/209.739/91	Fernández Díez Ramiro	La Bañeza	90/101/73	1 a 7/89	127.975
24/209.754/09	Rodríguez Merayo Francisco	Armunia	90/102/74	1 a 12/86	186.121
24/209.754/09	Rodríguez Merayo Francisco	Armunia	90/103/75	1 a 2/87	32.570
24/209.822/77	Arias Arias Felipe	Bembibre	90/107/79	1 a 12/86	186.121
24/209.822/77	Arias Arias Felipe	Bembibre	90/108/80	1 a 2/87	32.570
24/209.841/96	Pérez Herrero M. ^a Angeles	León	90/109/81	1 a 12/86	186.121
24/209.841/96	Pérez Herrero M. ^a Angeles	León	90/110/82	1 a 2/87	32.570
24/209.882/40	Alvarez Pastrana Piedad	León	90/111/83	1 a 12/86	186.121
24/209.882/40	Alvarez Pastrana Piedad	León	90/112/84	1 a 2/87	32.570
24/210.120/84	Luengos Salas Gabriel	Trobajo C.	90/118/90	1 a 12/86	186.121
24/210.120/84	Luengos Salas Gabriel	Trobajo C.	90/119/91	1 a 6/87	97.711
24/210.233/03	Roz Sánchez Juan	La Bañeza	90/120/92	1 a 12/86	186.121
24/210.233/03	Roz Sánchez Juan	La Bañeza	90/121/93	1 a 2/87	32.570
24/210.304/74	Torre Juan Clemente	San Cristob.	90/124/96	1 a 12/86	186.121
24/210.304/74	Torre Juan Clemente	San Cristob.	90/125/00	1 a 2/87	32.570
24/210.313/83	Fernández Monje Juan	S. Andrés Rab.	90/126/01	1 a 12/86	186.121
24/210.313/83	Fernández Monje Juan	S. Andrés Rab.	90/127/02	1 a 2/87	32.570
24/403.477/23	Blanco Farto José Antonio	León	90/142/17	9 a 12/87	65.141
24/403.477/23	Blanco Farto José Antonio	León	90/143/18	1 a 3/88	51.061
24/404.995/86	Díez González José Antonio	Vega Boñar	90/146/21	1 a 12/86	186.121
24/404.995/86	Díez González José Antonio	Vega Boñar	90/147/22	1 a 2/87	32.570
24/500.129/63	Calvo Díez Claudio	Veguellina Or	90/175/50	1 a 12/86	186.121

N.º Identif.	Apellidos y nombre	Localidad	Rqto.	Periodo	Total
24/500.129/63	Calvo Díez Claudio	Veguellina Or.	90/176/51	I a 3/87	48.855
24/504.833/14	Crespo González Constanta	Ponferrada	90/188/63	I a 12/86	186.121
24/504.833/14	Crespo González Constanta	Ponferrada	90/189/64	I a 2/87	32.570
24/700.496/28	González Juárez Juan Antonio	León	90/199/74	I a 12/86	186.121
24/700.496/28	González Juárez Juan Antonio	León	90/200/75	I a 12/87	195.422
24/700.496/28	González Juárez Juan Antonio	León	90/201/76	I a 12/88	204.245
24/700.496/28	González Juárez Juan Antonio	León	90/202/77	I a 3/89	54.847
24/700.690/28	Robles Martínez Carlos	León	90/203/78	I a 12/86	186.121
24/700.690/28	Robles Martínez Carlos	León	90/204/79	I a 12/87	195.422
24/700.690/28	Robles Martínez Carlos	León	90/205/80	I a 12/88	204.245
24/700.690/28	Robles Martínez Carlos	León	90/206/81	I a 2/89	36.564
24/701.331/87	Robleda Alejandre Gustavo	Ponferrada	90/212/87	I a 12/86	186.121
24/702.291/77	Guardo Guardo Javier	Grajal Campos	90/220/95	I a 12/86	186.121
24/702.291/77	Guardo Guardo Javier	Grajal Campos	90/221/96	I a 2/87	32.570
24/702.790/91	Moyano Hinojosa Vicente	Tombrio Abajo	90/240/18	I a 12/86	186.121
24/702.790/91	Moyano Hinojosa Vicente	Tombrio Abajo	90/241/19	I a 12/87	195.422
24/702.790/91	Moyano Hinojosa Vicente	Tombrio Abajo	90/242/20	I a 10/88	170.203
24/702.981/88	Martínez Calvo Concepción	Veguellina Or.	90/243/21	3/86	15.510
24/702.981/88	Martínez Calvo Concepción	Veguellina Or.	90/244/22	5/88	17.020
24/703.254/70	Encina Rodríguez Roberto	Sahagún	90/255/33	I a 12/86	186.121
24/703.341/60	Amorín Prendes Carlos	León	90/256/34	I a 12/86	186.121
24/703.341/60	Amorín Prendes Carlos	León	90/257/35	I a 3/87	48.855
24/703.599/27	Martínez Arlández Juan	La Bañeza	90/269/47	I a 12/86	186.121
24/703.897/34	Moral Río Miguel	León	90/270/48	6 a 12/86	77.550
24/703.897/34	Moral Río Miguel	León	90/271/49	I a 12/87	146.566
24/703.897/34	Moral Río Miguel	León	90/272/50	I a 10/88	119.142
24/704.029/69	Martín Prieto M. Carmen	Villablino	90/273/51	I a 12/86	186.121
24/704.029/69	Martín Prieto M. Carmen	Villablino	90/274/52	I a 2/87	32.570
24/704.034/74	Argüello Sánchez Lorenzo	Boñar	90/275/53	I a 6/86	93.060
24/704.034/74	Argüello Sánchez Lorenzo	Boñar	90/276/54	I a 3/87	48.855
24/704.204/50	González Alonso José Manuel	León	90/279/57	3/86	15.510
24/704.204/50	González Alonso José Manuel	León	90/280/58	7 a 9/88	51.061
24/706.429/44	Planas Gijón Juan	León	90/311/89	I a 12/86	186.121
24/706.429/44	Planas Gijón Juan	León	90/312/90	I a 12/87	195.422
24/706.429/44	Planas Gijón Juan	León	90/313/91	I a 6/88	102.122
24/706.438/53	Rodríguez Martínez Sergio	Puente D. Flor.	90/314/92	I a 12/87	195.422
24/706.438/53	Rodríguez Martínez Sergio	Puente D. Flor.	90/315/93	I a 12/88	204.245
24/706.438/53	Rodríguez Martínez Sergio	Puente D. Flor.	90/316/94	I a 10/89	182.822
24/706.572/90	García Fernández Manuel	Crémenes	90/317/95	I a 12/87	195.422
24/706.572/90	García Fernández Manuel	Crémenes	90/318/96	I a 12/88	204.245
24/706.572/90	García Fernández Manuel	Crémenes	90/319/00	I a 10/89	182.822
24/707.065/01	Centeno Castro Adela	Ponferrada	90/324/05	3 a 7/86	77.550
24/707.065/01	Centeno Castro Adela	Ponferrada	90/325/06	5 a 12/90	48.855
24/707.065/01	Centeno Castro Adela	Ponferrada	90/326/07	I a 3/88	51.061
24/707.754/11	Alvarez Cerezales Sagrario	Ponferrada	90/333/14	I a 7/86	93.060
24/707.754/11	Alvarez Cerezales Sagrario	Ponferrada	90/334/15	7/87	16.285
24/707.907/67	Díaz García Antonio	S. Pedro Trones	90/335/16	4 a 12/86	139.590
24/707.907/67	Díaz García Antonio	S. Pedro Trones	90/336/17	I a 10/87	162.852
24/707.997/60	Alvarez Fernández José	León	90/340/21	2/86	15.510
24/707.997/60	Alvarez Fernández José	León	90/341/22	5/89	18.283
24/708.016/79	Fernández Alonso Santiago	León	90/342/23	I a 3/86	46.530
24/708.016/79	Fernández Alonso Santiago	León	90/343/24	12/87	16.285
24/708.126/92	Fuente González Miguel	León	90/348/29	I a 12/86	186.121
24/708.126/92	Fuente González Miguel	León	90/349/30	I a 4/87	65.141
24/708.765/52	González González Francisco	Folgozo Ribera	90/358/39	5 a 12/86	108.570
24/708.765/52	González González Francisco	Folgozo Ribera	90/359/40	I a 12/87	195.422
24/708.765/52	González González Francisco	Folgozo Ribera	90/360/41	I a 12/88	204.245
24/708.765/52	González González Francisco	Folgozo Ribera	90/361/42	I a 4/89	73.129
24/709.169/68	Alvarez Alvarez Jesús	Villamanín	90/365/46	I a 12/86	186.121
24/709.169/68	Alvarez Alvarez Jesús	Villamanín	90/366/47	I a 12/87	195.422
24/709.169/68	Alvarez Alvarez Jesús	Villamanín	90/367/48	I a 2/88	34.041
24/709.710/27	López Rodríguez Juan Carlos	Sahagún	90/374/55	I a 12/86	186.121
24/709.710/27	López Rodríguez Juan Carlos	Sahagún	90/375/56	I a 12/87	195.422
24/709.775/92	Villafañe Canal Begoña	León	90/376/57	I a 10/86	155.101
24/709.775/92	Villafañe Canal Begoña	León	90/377/58	I a 8/87	130.281
24/709.817/37	Balboa García Miguel	Ponferrada	90/378/59	I a 12/86	186.121
24/710.673/20	Alija García Luis Benito	La Bañeza	90/390/71	7 a 12/86	93.060
24/710.673/20	Alija García Luis Benito	La Bañeza	90/391/72	I a 12/87	195.422
24/710.673/20	Alija García Luis Benito	La Bañeza	90/392/73	I a 6/88	102.122
24/710.722/69	Pombo Cañal Ramón	Ponferrada	90/393/74	I a 5/86	77.550
24/710.722/69	Pombo Cañal Ramón	Ponferrada	90/394/75	3 a 11/87	81.426
24/710.722/69	Pombo Cañal Ramón	Ponferrada	90/395/76	4 a 9/88	51.061
24/710.722/69	Pombo Cañal Ramón	Ponferrada	90/396/77	3 a 4/89	36.564

N.º Identif.	Apellidos y nombre	Localidad	Rqto.	Periodo	Total
24/710.941/94	Alvarez Rodríguez Manuel	Ponferrada	90/403/84	1 a 12/86	186.121
24/710.941/94	Alvarez Rodríguez Manuel	Ponferrada	90/404/85	1 a 12/87	195.422
24/710.941/94	Alvarez Rodríguez Manuel	Ponferrada	90/405/86	1 a 12/88	204.245
24/710.980/36	Aláez Fernández Tomás Jesús	León	90/406/87	8/87	16.285
24/711.264/29	Constancio Marcos Pablo	Villanueva Car	90/411/92	1 a 12/86	170.611
24/711.264/29	Constancio Marcos Pablo	Villanueva Car.	90/412/93	1 a 12/87	81.426
24/711.669/46	Merayo López David	Ponferrada	90/426/10	1 a 12/86	186.121
24/711.669/46	Merayo López David	Ponferrada	90/427/11	1 a 3/87	42.855
24/711.788/68	Gutiérrez Castro Teresa	La Robla	90/432/16	1 a 12/86	186.121
24/711.788/68	Gutiérrez Castro Teresa	La Robla	90/433/17	3 a 12/87	146.566
24/711.850/33	García Benavides José Ignac.	Arcahueja	90/438/22	1 a 12/86	186.121
24/711.850/33	García Benavides José Ignac.	Arcahueja	90/439/23	1 a 12/87	195.422
24/711.850/33	García Benavides José Ignac.	Arcahueja	90/440/24	1 a 12/88	204.245
24/711.850/33	García Benavides José Ignac.	Arcahueja	90/441/25	1 a 6/89	109.694
24/711.956/42	He A Miao You	León	90/442/25	1/86	15.510
24/711.956/42	He A Miao You	León	90/443/27	2/88	17.020
24/712.083/72	Benavides Santos M. Angeles	Pola Gordón	90/454/38	1 a 12/86	186.121
24/712.083/72	Benavides Santos M. Angeles	Pola Gordón	90/455/39	1 a 9/87	146.566
24/712.289/84	Díaz Alonso José Luis	Sahagún	90/462/46	1 a 12/86	186.121
24/712.289/84	Díaz Alonso José Luis	Sahagún	90/463/47	1 a 12/87	195.422
24/712.289/84	Díaz Alonso José Luis	Sahagún	90/464/48	1/88	17.020
24/712.514/18	López Martínez Juan Diego	Villablino	90/480/64	4 a 9/86	46.530
24/712.514/18	López Martínez Juan Diego	Villablino	90/481/65	7 a 12/87	65.141
24/712.889/05	González Pérez Daniel	León	90/491/75	1 a 12/86	186.121
24/712.889/05	González Pérez Daniel	León	90/492/76	1 a 12/87	195.422
24/713.946/92	Fernández Mauriz César	Ponferrada	90/527/14	1 a 12/86	186.121
24/713.946/92	Fernández Mauriz César	Ponferrada	90/528/15	1 a 12/87	195.422
24/713.946/92	Fernández Mauriz César	Ponferrada	90/529/16	1 a 5/88	85.102
24/714.510/74	Ramos Martín Manuel	Ponferrada	90/553/40	1 a 12/86	186.121
24/714.510/74	Ramos Martín Manuel	Ponferrada	90/554/41	1 a 12/87	195.422
24/714.510/74	Ramos Martín Manuel	Ponferrada	90/555/42	1 a 8/88	136.163
24/714.707/77	Niño Aguro Pedro	Sta. María Páramo	90/567/54	1 a 12/86	186.121
24/714.707/77	Niño Aguro Pedro	Sta. María Páramo	90/568/55	1 a 2/87	32.570
24/714.708/78	Pulido Cabrera Sebastián	Albires	90/569/56	1 a 12/86	186.121
24/714.708/78	Pulido Cabrera Sebastián	Albires	90/570/57	1 a 2/87	32.570
24/714.800/78	Sancho Tornero José Javier	Boca Huérgano	90/575/62	1 a 12/86	186.121
24/715.115/00	Conceiro López Emilio	Bembibre	90/584/71	1 a 12/86	186.121
24/715.115/00	Conceiro López Emilio	Bembibre	90/585/72	1 a 9/87	146.566
24/715.383/74	García González Alberto	La Bañeza	90/596/83	10 a 12/86	46.530
24/715.383/74	García González Alberto	La Bañeza	90/597/84	1 a 6/87	97.711
24/716.146/61	Martínez González Asunción	Ponferrada	90/615/05	9 a 10/86	31.020
24/716.146/61	Martínez González Asunción	Ponferrada	90/616/06	9/88	17.020
24/716.240/58	González Martínez Fernando	León	90/617/07	1 a 12/86	186.121
24/716.240/58	González Martínez Fernando	León	90/618/08	1 a 12/87	195.422
24/716.240/58	González Martínez Fernando	León	90/619/09	1 a 12/88	187.225
24/716.240/58	González Martínez Fernando	León	90/620/10	1 a 7/89	127.975
24/716.274/92	Recarte Zubeldia Pedrón Antón	León	90/625/15	1 a 12/86	186.121
24/716.274/92	Recarte Zubeldia Pedrón Antón	León	90/626/16	1 a 12/87	195.422
24/716.274/92	Recarte Zubeldia Pedrón Antón	León	90/627/17	1 a 3/88	51.061
24/716.317/38	González Espadas Heliodoro	León	90/632/22	1 a 12/86	186.121
24/716.317/38	González Espadas Heliodoro	León	90/633/23	1 a 11/87	179.137
24/716.317/38	González Espadas Heliodoro	León	90/634/24	1/88	17.020
24/716.318/39	Magaz Martínez Isabel	León	90/635/25	1 a 11/87	179.137
24/716.318/39	Magaz Martínez Isabel	León	90/636/26	1 a 12/86	186.121
24/716.318/39	Magaz Martínez Isabel	León	90/637/27	1/88	17.020
24/721.973/68	Bayón Llorente Rafael	León	90/677/67	4 a 12/87	130.281
24/721.973/68	Bayón Llorente Rafael	León	90/578/68	1 a 7/88	119.142
24/723.249/83	Alvarez Suárez M. Benjamín	Arienza	90/693/83	9 a 12/87	65.141
24/723.249/83	Alvarez Suárez M. Benjamín	Arienza	90/694/84	1 a 2/88	34.041
24/723.511/54	Montes Jiménez Félix Fco.	Ponferrada	90/702/92	9 a 12/87	65.141
24/723.511/54	Montes Jiménez Félix Fco.	Ponferrada	90/703/93	1 a 12/88	204.245
24/723.511/54	Montes Jiménez Félix Fco.	Ponferrada	90/704/94	1 a 6/89	109.694
24/723.632/78	Lorenzana Alvarez María Roc	León	90/706/96	9 a 12/87	65.141
24/724.183/47	Rubio Ilarregui M. Luisa	León	90/707/00	2 a 12/87	179.137
24/724.322/89	Iglesias Díez Aquilino	Cembranos	90/711/04	5 a 12/87	130.281
24/724.322/89	Iglesias Díez Aquilino	Cembranos	90/712/05	1 a 2/88	34.041
24/724.631/10	Fernández Rodríguez José	Puente D. For.	90/715/38	12/87	16.285
24/724.936/24	Blanco Carrera Marisa	Ponferrada	90/720/13	3 a 12/87	162.852
24/725.396/96	Herreras Prieto Desidero	León	90/726/19	9 a 12/87	65.141
24/725.396/96	Herreras Prieto Desidero	León	90/727/20	1 a 3/88	51.061
24/725.916/34	Manso González Antonio	León	90/734/27	8 a 12/87	81.426
24/725.916/34	Manso González Antonio	León	90/735/28	1 a 3/88	51.061
24/726.712/54	Sutil Vidal Lorenzo	Sta. María Páramo	90/739/32	10 a 12/87	48.855

N.º Identif.	Apellidos y nombre	Localidad	Rqto.	Periodo	Total
24/728.802/10	Arias Alonso Abenigno	Toreno	90/746/39	12/87	16.285
24/702.647/45	Laiz Ramos José Javier	S. Andrés Rab.	749/90	7 a 12/79	34.341
24/210.352/25	Alvarez Olego Ricardo	Ponferrada	762/90	10 a 12/87	48.855
24/408.149/39	Fernández González María	Buen Suceso	772/90	10/82	6.382
24/713.536/70	Belloso Salazar M.ª Carmen	La Bañeza	90/778	1 a 3/84	39.695
24/717.389/43	Acebedo San José Adelaida	Ponferrada	788/90	2 a 3/87	32.570
24/717.389/43	Acebedo San José Adelaida	Ponferrada	789/90	5 a 12/87	130.281
24/720.617/70	Prada Martínez Arsenio	Sta. María Páramo	794/90	6 a 12/85	108.570
24/505.131/21	Sánchez López José	Ponferrada	797/90	2 a 12/87	179.135
24/203.184/35	González Morán José	León	804/90	12/85	26.827
24/701.310/66	Rodríguez Valcárcel Adolfo	Villablino	807/90	1 a 9/84	119.088
24/207.043/14	Sánchez Calderón Francisco	León	90/ 57/29	1 a 12/86	186.121
24/207.043/14	Sánchez Calderón Francisco	León	90/ 58/30	1 a 12/87	195.422
24/408.526/28	Rodríguez García Nieves	S. Andrés Rab.	90/173/48	4/86	15.510
24/408.526/28	Rodríguez García Nieves	S. Andrés Rab.	90/174/49	1/88	17.020
24/702.706/07	González Morales Javier	León	90/229/07	1 a 12/86	186.121
24/702.706/07	González Morales Javier	León	90/230/08	1 a 12/87	195.422
24/702.706/09	González Morales Javier	León	90/231/09	1 a 10/88	170.203
24/701.331/87	Robleda Alejandro Gustavo	Ponferrada	90/213/88	1 a 8/87	130.281
14/723.305/63	Martínez Poley Manuel	Ponferrada	90/15745/50	1 a 12/86	186.121

8791

Núm. 6072—53 568 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de la Consejería
de Fomento

Sección de Transportes

Fecha: 8 de octubre de 1990.

Matrícula del vehículo: LE-4012-N.

Número del D.N.I. o de empresa:
71.384.845.

Titular del vehículo: Amadís Fernández Gutiérrez.

Domicilio: Rebollo, 8.

Población y provincia: 24007 León.

Denunciante: Guardia Civil.

Asunto: Notificación de resolución sancionadora.

Expediente núm. LE-19984-0-90.

Referencias de la denuncia: Día 27, mes 06, año 1990, hora 10,55, carretera N-630, n.º p. kilométrico 159.

Hecho sancionado: Circular con maíz con un peso bruto de 41.700 Kgs. estando autorizado para 38.000 Kgs. Exceso: 3.700 Kgs. 9%.

Precepto infringido: Art. 142 - e) Ley 16/1987.—Precepto sancionador: Art. 143-1) Ley 16/1987.—Posible sanción 24.000 ptas.

Visto su escrito de descargos y...

Vistas las actuaciones del expediente incoado contra Vd./esa empresa por esta Delegación, como titular del vehículo citado, en virtud de la denuncia reseñada y teniendo en cuenta el informe emitido por el instructor en el que se estima probado el hecho denunciado que determina la infracción y la sanción indicadas y que la instrucción del expediente es conforme con lo dispuesto en los artículos 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio y 32 del Reglamento de la Inspección y Régimen Sancionador de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Dado que es el órgano competente para la resolución de este expediente la Delegación Territorial de León en virtud de:

—Las facultades delegadas por el Real Decreto 2341/1982 de 24 de julio (B.O.E. 22-9-82) y la Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio (B.O.E. 31-7-87) a la Junta de Castilla y León por Real Decreto 471/1989 de 28 de abril (B.O.E. 10-5-89), atribuidas a la Delegación por el artículo 12.6 del Decreto 243/1988 de 15 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

Acuerdo: Dar por concluida la tramitación del expediente y al estimar cometido el hecho denunciado imponerle la sanción arriba indicada.

La multa deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, significándole que, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio con el 20 % de recargo según lo prescrito en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su recepción, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León conforme a lo previsto en el artículo 41.1 del Decreto Legislativo 1/1988 de 21 de julio.

Forma de pago de la multa

Ingreso en metálico o mediante transferencia a la cuenta n.º 304-000-068.339/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León indicando el número del expediente, según se indica en la liquidación de la tasa que adjunto se envía.

La Delegada Territorial, P. A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos. 8900

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIOS

D. Antonio García Porras, 9.626.911, con domicilio en La Utrera, C/ Rincón, s/n., solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Omaña, en término de Valdesamario (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 170 situados en el cauce del río Omaña en el paraje Lagunas Arriba. El perímetro es de 0,78 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que están interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de setiembre de 1990. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8655

Núm. 6073—2.376 ptas.

**

D.ª Esther Díez Fernández, 9.577.895, con domicilio en C/ Campanillas, 23, 5.º, León, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del arroyo La Fontana, en término de Sena de Luna (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de once chopos situados en el

cauce del arroyo Fontana, en el paraje La Canalona. El perímetro es de 1,10 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 - Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de setiembre de 1990. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8656 Núm. 6074—2.520 ptas.

Don Arsenio Valladares Fernández, Pte. J. V., con domicilio en Fresno de Valdeforma (León) 2400843-E, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del reguero, en término de La Ercina (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de ocho árboles situados en el cauce del arroyo-reguero en el paraje casco urbano. El perímetro es de 0,65 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de setiembre de 1990. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8657 Núm. 6075—2.592 ptas.

D. Eduardo Recio Díez, D.N.I. número 5.727.558, con domicilio en Crémenes, C/ carretera de Riaño, s/n., solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Esla, en término de Crémenes (León).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 16 árboles situados en el cauce del río Esla, en el paraje centro urbano. El perímetro es de 1,35 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los que estén interesados, peticiones en competencia e incompatibilidades con lo anunciado, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 - Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de setiembre de 1990. El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

8658 Núm. 6076—2.520 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VILLAREJO DE ORBIGO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de Polideportivo en Villarejo de Orbigo, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

A) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

B) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

C) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villarejo de Orbigo a 8 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pascual García Miguélez.

9194 Núm. 6077—486 ptas.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcciones de piscinas y equipamiento complementario en el Po-

lideportivo de Veguellina de Orbigo, 2.ª fase, de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

A) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

B) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

C) Organismo ante el que se reclama: Alcaldía.

Villarejo de Orbigo a 7 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pascual García Miguélez.

9193 Núm. 6078—522 ptas.

Aprobado el proyecto técnico de las obras de "Construcción de piscinas y equipamiento complementario en el Polideportivo de Veguellina de Orbigo, 2.ª fase", redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis Fernando Fernández Briera, y cuyo presupuesto de ejecución material por contrata asciende a 54.428.571 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina, y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo a 7 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pascual García Miguélez.

9191 Núm. 6079—486 ptas.

ANUNCIO DE CONCURSO

A) Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de construcción de Polideportivo cubierto en Villarejo de Orbigo.

B) Tipo de licitación: 57.785.394 pesetas, incluido el I.V.A.

C) Oficina donde está de manifiesto el proyecto técnico, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de esta Entidad.

D) Garantía provisional para concurrir al concurso: 1.155.708 ptas.

E) Garantía definitiva a consti-

tuir en caso de adjudicación: Su cuantía ascenderá al resultado de aplicar al precio de la adjudicación el 4 por 100.

F) Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle/plaza número con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de D. o de la Sociedad/Empresa, en su calidad de según acredita con poder bastantado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante concurso la ejecución del proyecto de construcción de Polideportivo cubierto en Villarejo de Orbigo, se compromete a realizar dichas obras, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

G) Documentación exigida y forma de presentación: La especificada en la condición 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y en la forma que en la misma se indica.

H) Plazos:

a) De presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el último Boletín Oficial en que aparezca.

b) De ejecución: Diez meses contados desde la fecha de la adjudicación definitiva.

c) De garantía: Un año entre la recepción provisional y la definitiva.

I) Días y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles, excepto sábados, de las 9 a las 14 horas, en la Secretaría de la Corporación, hasta el día laborable anterior al de la celebración de la licitación.

J) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de plicas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial. En el supuesto de que coincida este día con sábado, se entenderá trasladada al día hábil inmediato posterior.

Como quiera que aún no ha concluido la exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir este concurso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra dicho pliego.

K) Clasificación del licitador: Grupo "C", subgrupo "2", categoría "E".

L) Adjudicación: La mesa de con-

tratación se limitará en el acto de apertura de plicas al examen y, en su caso, admisión de las ofertas presentadas, sin otorgarse adjudicación provisional alguna, elevándolas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al Organismo municipal que haya de efectuar la adjudicación.

Villarejo de Orbigo a 8 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pascual García Miguélez.

9258 Núm. 6080—7.128 ptas.

ANUNCIO DE SUBASTA

A) Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de construcción de piscinas y equipamiento complementario en el Polideportivo de Veguellina de Orbigo, 2.ª fase.

B) Tipo de licitación: 54.928.572 pesetas, incluido el I.V.A., a la baja.

C) Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a contar desde la adjudicación definitiva de las obras.

D) Oficina donde está de manifiesto el proyecto técnico, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de esta Entidad.

E) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 1.098.571 pesetas.

F) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: Su cuantía ascenderá al resultado de aplicar al precio de la adjudicación el 4 por 100.

G) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de, con domicilio en y D.N.I. núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de construcción de piscinas y equipamiento complementario en el Polideportivo de Veguellina de Orbigo, 2.ª fase y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

H) Plazo y horas para la presen-

tación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el último Boletín Oficial en que aparezca, desde las 9 a las 14 horas.

I) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de plicas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Como quiera que aún no ha concluido la exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra dicho pliego.

J) Clasificación del licitador: Categoría "D", grupo "C", subgrupo "2".

K) Documentos que han de presentar los licitadores: En sobre aparte, con el nombre y firma del licitador, y en el que se hará constar su contenido, se acompañará los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad del licitador.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975 (redactado conforme al Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre).

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

e) Justificante que acredite que se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

Villarejo de Orbigo a 7 de noviembre de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pascual García Miguélez.

9192 Núm. 6081—7.992 ptas.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1990, se aprobó inicialmente el expediente núm. 1/90 de crédito extraordinario y suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente. De conformidad con el art. 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar

reclamaciones ante el Pleno. En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Santa Colomba de Curueño, 2 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

9203 Núm. 6082—378 ptas.

TORENO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificaciones de crédito núm. 1 de 1990, aprobado por el Pleno Municipal el día 7 de septiembre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, el acuerdo provisional se eleva a definitivo, quedando cifrados los aumentos a nivel de capítulos de la forma siguiente:

Capítulo	Consignación		Consignación definitiva
	inicial	Aumentos	
0	3.750.000	300.000	4.050.000
2	5.300.000	350.000	5.650.000
6	37.700.000	79.580.000	117.280.000

Total aumentos 80.230.000

Los citados aumentos se cubren con los recursos siguientes:

	Pesetas
Mayores ingresos por impuesto sobre construcciones	32.380.000
Por contribuciones especiales	3.000.000
Por subvenciones	850.000
Por anticipos de Diputación	4.000.000
Por préstamo con el Banco de Crédito Local ...	40.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento conforme dispone el art. 150 y 158 de la citada Ley de Haciendas Locales.

Toreno, 7 de noviembre de 1990.—El Alcalde, José Luis Merino García.

9199 Núm. 6083—684 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación, cuyas características son las siguientes:

Finalidad: Financiación de las obras de "Alumbrado público de Gordaliza del Pino".

Importe: 1.800.000 pesetas.

Amortización: 10 anualidades.

Gastos de administración: 274.656 pesetas.

Garantías: Las establecidas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

El acuerdo y expediente de su razón se somete a información pública en la Secretaría municipal por término de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones en su caso.

Gordaliza del Pino, 7 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Venancio Santos Alvarez.

9196 Núm. 6084—540 ptas.

TORAL DE LOS GUZMANES

Habiendo sido aprobado el proyecto técnico, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, C. P., D. Javier García Anguera, por importe de pesetas 4.500.000, para la realización de obras de infraestructura del Polideportivo Municipal, sito al término de "Socuello", se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

Toral de los Guzmanes a 9 de noviembre de 1990.—El Alcalde, Enrique Pardo.

9259 Núm. 6085—648 ptas.

MAGAZ DE CEPEDA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de octubre de 1990 acordó aprobar el proyecto de la obra "Adecuación de Casa de Cultura en Vanidades", cuyo importe asciende a 3.000.000 de pesetas, redactado por la Arquitecto D.^a Maria-Yolanda Cordero Alonso.

Este proyecto estará expuesto al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones. El Alcalde (ilegible).

9202 Núm. 6086—252 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 11/90, se-

guido a instancia de P.S.A. Credit España, S. A., representada por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo y dirigido por el Letrado señor Menéndez Vega, contra don Julio Martín Alvarez, se embarga el vehículo marca Peugeot-505-GLD, matrícula LE-9746-M, así como los saldos de cuenta corriente, de crédito y de ahorro que don Julio Martín tenga en el Banco Pastor, Banco Bilbao-Vizcaya y Cajaespaña, en sus Agencias o Sucursales de Trabajo del Camino, en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas en concepto de 1.553.292 pesetas de principal y 400.000 pesetas de costas, sin perjuicio de liquidación, asimismo se le cita de remate para que pueda oponerse en el plazo de nueve días, advirtiéndole que se hace el embargo sin previo requerimiento de pago debido a que tiene domicilio desconocido.

Y para que sirva de notificación y citación de remate a don Julio Martín Alvarez, expido el presente en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—El Magistrado Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.—La Secretaría Habilitada (ilegible).

9011 Núm. 6087—2.592 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe y testimonio, que en los autos civiles de juicio de cognición número 296/89 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"En León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, don Ireneo García Brugos, después de examinar los presentes autos de juicio de cognición número 296/89, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia.—El juicio se promueve por Miguélez, S. L., entidad domiciliada en San Andrés del Rabanedo (León), representada por la Procuradora doña Soledad Taranilla Fernández, y bajo la dirección del Letrado don Alfredo Prada Pesa, contra doña Josefa Cortés Sáez, mayor de edad y vecina de León, sobre reclamación de la cantidad de 79.660 pesetas, por el impago de determinadas mercaderías adquiridas en el establecimiento de la demandante.

Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por Miguélez, S. L., contra doña Josefa Cortés Sáez, debo condenar y condeno a dicha demandada a que satisfaga a la entidad demandante, el importe reclamado de setenta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y al pago de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la sentencia a la deman-

dada en rebeldía en la forma establecida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Esta resolución no es firme y puede ser recurrida en apelación en tres días para ante la Ilma. Audiencia Provincial.

La firma el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dicta."

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada declarada en rebeldía expido y firmo el presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

8858 Núm. 6088—3.888 ptas.

* *

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 264/90 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a veintisiete de octubre de 1990.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y dirigido por el Letrado don Rafael Durán Muñiz, contra Tu Zapato, S. A. y don Severino Rodríguez Domínguez, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de seis millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Tu Zapato, Sociedad Anónima y don Severino Rodríguez Domínguez y con su producto pago total al ejecutante Banco Hispano Americano, S. A. de los cuatro millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesetas reclamadas, intereses legales de esa suma y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veintisiete de octubre de 1990.—Martiniano de Atilano Barreñada.

9012 Núm. 6089—3.528 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 264 de 1990 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de octubre de 1990.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Central, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez y dirigido por el Letrado señor García Moratilla, contra Emilio Higinio Álvarez Merino y María de las Mercedes Arranz Perosanz, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos veintidós pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Emilio Higinio Álvarez Merino y María Mercedes A. y con su producto pago total al ejecutante Banco Central, S. A., de las 324.922 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al interés pactado anual desde la interposición demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León dentro del término de cinco días desde la notificación a las partes.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—José Santamarta Sanz.

9014 Núm. 6090—3.744 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 240/87, se siguen autos de separación conyugal, a instancia del procurador don Pedro Miguel Pérez Pérez, en representación de doña Begoña Pellitero González, contra don Fernando Avin Benito, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia n.º 248.—En León a once de octubre de mil novecientos noventa. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Guillermo

Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de León, los presentes autos de separación conyugal n.º 240/87, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Pedro Miguel Pérez Pérez, en nombre y representación de doña Begoña Pellitero González, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Palacios de Fontecha (León), asistida del Letrado don Víctor Manuel Berjón Roger, contra don Fernando Avin Benito, mayor de edad, casado, camarero y vecino de Oviedo, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que con estimación de la demanda presentada por el procurador don Pedro Miguel Pérez Pérez, en nombre y representación de doña Begoña Pellitero González, contra don Fernando Avin Benito, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro, la separación del mismo por abandono injustificado del hogar y grave violación de los deberes conyugales y respecto de los hijos imputable al esposo, con los efectos legalmente establecidos, y con la ratificación de las medidas acordadas con carácter provisional con fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho, a las que se añaden la obligación que tendrá el demandado de pasar a la demandante, en concepto de pensión compensatoria, veinte mil pesetas mensuales, cantidad que revisará anualmente, conforme se revise el índice de precios al consumo, hecho público por el Instituto Nacional de Estadística.

Se imponen las costas del procedimiento al demandado. Una vez firme la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil de Valdevimbre (León), en cuyo tomo 18, folio 152, figura inscrito el matrimonio cuya separación se acuerda.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—E/. Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 8928

* *

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 558/89, se siguen autos de separación matrimonial, a instancia del procurador don Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de doña Montserrat Miguélez Díaz, contra don Juan Carlos Pedrosa Hernández, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 175.—En León a veinticinco de junio de mil novecientos noventa.—Vistos por el ilustrísimo señor don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León, los presentes autos de separación matrimonial número 558/89, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de doña Montserrat Miguélez Díaz, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de León, asistida del Letrado D. Enrique Arce Mainzhausen, contra don Juan Carlos Pedrosa Hernández, vecino de León, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por el procurador don Serafín Ferrero Aparicio, en nombre y representación de doña Montserrat Miguélez Díaz, contra don Juan Carlos Pedrosa Hernández, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro, la separación de los litigantes, con los efectos legalmente establecidos, confirmando, como así hago, las medidas provisionales acordadas por auto dictado en pieza separada. Se imponen las costas del procedimiento al demandado. Una vez firme la presente resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil de León, en cuyo libro 78, folio 6, figura inscrito el matrimonio cuya separación se acuerda.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Guillermo Sacristán Represa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 8929

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de conformidad con providencia-propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio de separación matrimonial número 85/90, seguidos a instancia de doña María Begoña Cereijo Barba, con domicilio en la 6.ª Travesía de la Cemba, representado por el Procurador Sr. Díaz Rodríguez y defendida por el Letrado D. Víctor Faba, contra D. Santiago Silva Alvarez, actualmente en paradero desconocido y contra el M.º Fiscal en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de diez días, comparezca en los autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el B.O.P. y en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido expido la presente que firmo en Ponferrada a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

8859 Núm. 6091—2 232 ptas.

* *

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido de Ponferrada en proveído de esta fecha dictada en el procedimiento especial núm. 40/87, sobre utilización ilegítima de vehículos de motor ajeno en grado de tentativa, por medio de la presente se le notifica al encartado Francisco-Daniel Calero Rubio, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, el fallo de la sentencia dictada en la mencionada causa, el cual dice: "Que debo condenar y condeno a Francisco-Daniel Calero Rubio y a Gabriel Picos Crespo como autores responsables de un delito de utilización ilegítima de vehículos de motor ajeno en grado de tentativa a las penas, respectivamente, de 35.000 pesetas de multa y ocho meses de inhabilitación para obtener el permiso de conducir a Francisco-Daniel Calero Rubio y 30.000 pesetas de multa y tres meses y un día de inhabilitación para obtener el permiso de conducir a Gabriel Picos Crespo, con accesorias de un día por cada dos mil pesetas o fracción impagadas y al pago de las costas procesales de esta primera instancia y a que indemnicen solidariamente a Angela Prada Reguera en pesetas 12.106."

Dado en Ponferrada, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 8969

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Antonio Peliz Alvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Ponferrada, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.—El señor don Antonio de Castro Cid, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad, en los autos ejecutivos 237/90, seguidos por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Rafael Durán Muñíos y en nombre de Banco Hispano Americano, contra Modesto Ruiz Moreno y Carmen Rico Macías, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra don Modesto Ruiz Moreno y doña Carmen Rico Macías hasta hacer pago a Banco Hispano Americano de 1.649.978 pesetas de principal más otras 800.000 pesetas de gastos, costas e intereses y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.—José Antonio Peliz Alvarez.

8889 Núm. 6092—3.456 ptas.

NUMERO CUATRO PONFERRADA

Cédula de notificación

Don José Peláez Gasch, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.090/89, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Vistos por la señora doña Rosario Campesino Temprano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad, los autos de juicio de faltas núm. 1.090/89, seguidos por una presunta falta de lesiones en agresión, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal, en el ejercicio de la acción pública, y como denunciante Enemesia Escuredo Seoane y acusado Jesús Varela Pampín.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a Jesús Varela Pampín, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la cual se puede interponer recurso de apelación en el mismo acto de su notificación o dentro del siguiente día hábil, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jesús Varela Pampín, haciéndole saber que contra la misma puede presentar recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el mismo acto de la notificación o en el siguiente día hábil, expido y firmo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—José Peláez Gasch. 9020

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Antonio Ramón Recio Córdova, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 52/90, seguidos a instancia del Procurador don Angel Lorenzo Bécares Fuentes, en nombre y representación de don Samuel Gallego García, contra don José Murciego Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de diciembre.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Que las cargas anteriores y subsiguientes se entenderán subsistentes, no destinándose al pago de las mismas el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas.

5.^a Para el acto de la segunda subasta con rebaja del 25 %, se señala el día once de enero de mil novecientos noventa y uno y para el acto de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 12 horas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Vehículo turismo, marca Opel, modelo Corsa, cinco puertas, con matrícula LE-1385-N. Valorado en trescientas mil pesetas.

—Vehículo tractor, marca Ebro, modelo 180, con su remolque metálico de cuatro ruedas, con matrícula LE-01180-VE. Valorado en ochocientas mil pesetas.

Dado en La Bañeza, a siete de noviembre de mil novecientos noventa.—Antonio Ramón Recio Córdova.

9330 Núm. 6093—4.536 ptas.

SAHAGUN**Cédula de emplazamiento**

Por tenerlo así acordado S. S.^a en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, con el número 142/90, se siguen en este Juzgado, a instancia de

Prisciniano Sixto Alvarez, vecino de Madrid, contra Francisco Pérez González, en paradero desconocido, así como contra los herederos desconocidos de Basilia Alvarez Gutiérrez y Brígida Sixto Alvarez, y contra Joaquín Simón Vallejo Sixto, con domicilio en León, sobre prescripción adquisitiva; por medio del presente, se emplaza a los demandados Francisco Pérez González, herederos desconocidos de Basilia Alvarez Gutiérrez y herederos desconocidos de Brígida Sixto Alvarez, para que dentro del improrrogable plazo de veinte días, comparezcan en autos en legal forma, personándose y contesten a dicha demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía quien no lo hiciere (Art. 681 de la L.E.C.).

Y para que conste y sirva de emplazamiento a referidas personas, expido y firmo la presente cédula, en la villa de Sahagún, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.—El Secretario Judicial (ilegible).

8932 Núm. 6094—2.304 ptas.

Juzgado de lo Penal**NUMERO DOS DE LEON****Requisitoria**

Juan-Carlos Pardo Villoria, nacido el 30-8-68, de estado civil soltero, profesión estudiante, hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Torre del Bierzo, domiciliado últimamente en Torre del Bierzo, por el delito de apropiación indebida y receptación, en procedimiento doloso núm. 80/90, comparecerá bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días, ante el Juzgado de lo Penal número dos de los de León.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura del referido acusado y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dada en León, a veinticuatro de octubre de 1990.—(Firmas ilegibles).

8814

Juzgados de lo Social**PONFERRADA**

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos 1.125/89, seguidos en este Juzgado a instancia de Arsenio Arias Otero, contra INSS y Tesorería y otros, sobre invalidez (E. P.), se ha acordado conforme a lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, poner de manifiesto a las partes los resultados de las diligencias

practicadas para que en tres días aleguen por escrito cuanto estimen conveniente acerca de su alcance o importancia.

Y para que sirva de notificación en forma a Carbones del Sil, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Sergio Ruiz Pascual.—Rubricados. 8978

Anuncios particulares**CAMARA AGRARIA LOCAL DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA**

El próximo día 30 de noviembre de 1990, tendrá lugar a las 19 horas en la Cámara Agraria Local, la subasta de los pastos de los pueblos de Santovenia de la Valduncina y Ribaseca, por el procedimiento de pujas a la llana al mejor postor.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público donde puede ser examinado.

Para tomar parte en la misma será imprescindible la presentación de la cartilla ganadera puesta al día, y el justificante del pago del 10 % del valor de los mismos.

El importe del presente será de cuenta de los adjudicatarios.

Santovenia, 7 de noviembre de 1990.—El Presidente (ilegible).

9225 Núm. 6095—1.584 ptas.

Comunidad de Regantes**MONDREGANES-LA RIBA**

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General Ordinaria, que ha de tener lugar en Mondreganes y sitio de costumbre el próximo día 25 de noviembre a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y estado de cuentas a presentar por el Sindicato.

3.º Construcción de acequias y jornales a pagar.

4.º Asunto referente a un partícipe en la acequia de las eras.

5.º Abusos e infracciones en el riego y desperfectos ocasionados en acequias por los partícipes.

Mondreganes, 3 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comunidad, Alejandro Lazcano González.

9298 Núm. 6096—1.800 ptas.